

QUILMES, 28 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-1230/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas.

Que por Resolución (R) N° 0001/06 se designa al mencionado agente en la planta básica de cargos del Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas a partir del 16 de abril del corriente se encuentra enmarcada dentro del Decreto 366/06, en su Art. 100°.

Que con fecha 30 de abril del corriente el Sr. Rivas ha solicitado se deje sin efecto su solicitud de renovación de licencia y sea reincorporado en sus funciones a partir del primer día hábil del mes de mayo del corriente año, según consta en la nota obrante a fs. 17.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 16 de abril y hasta el 3 de mayo del corriente, al agente Carlos Rivas, DNI N° 25.647.800, en el cargo de Administrativo categoría 4 grado 11.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00405-


Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

